Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites" ID N° 273096

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta día del mes de mayo del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 09:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites" ID N° 273.096, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 27 de mayo de 2014 a las 09:10 horas, donde se presentaron ofertas de las siguientes:

1. Imagen Corporativo
2. R.M.B.
3. Marilia Industrial SRL

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Imagen Corporativo	R.M.B.	Marilia Industrial SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	Cumple
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61.*

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que cumplen con las Documentaciones Sustanciales del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (Precio Unitario)	Imagen Corporativo	R.M.B.	Marilia Industrial SRL
Precio del Lote N° 1	12.407.000	9.443.200	12.462.500
Precio del Lote N° 2	7.376.000	5.904.000	7.287.200
Total de la oferta	19.783.000	15.347.200	19.749.700

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de todas las ofertas presentadas, **Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero** la por el monto Guaraníes Quince millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos (G. 15.347.200), la **Firma Marilia Industrial SRL** por el monto Guaraníes Diez y Nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos (G. 19.749.700) y la firma **Imagen Corporativo de Darío R. Cáceres** Guaraníes Diez y Nueve millones setecientos ochenta y tres mil (G. 19.783.000).-

Análisis de las documentaciones de carácter formal:

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	R.M.B.	Marilia Industrial SRL	Imagen Corporativo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	No Cumple	Cumple	Cumple

presentación de la oferta.			
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

Otros documentos.	R.M.B.	Marilia Industrial SRL	Imagen Corporativo
a)Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple	Cumple	Cumple
b)Presentar documentación que demuestre por lo menos tres provisiones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares. **Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.**	No Cumple	No Cumple	Cumple
c) Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que todas las ofertas fueron evaluadas y que el Oferente con el menor precio **Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero** no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones y la entrega de las muestras de los productos alimenticios, considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 306/2014,** y emplazó hasta las 15:00 horas del día martes 03 de junio a fin de que la misma pueda arrimar los documentos faltantes a su oferta. Como así también el Oferente **Marilia Industrial SRL** no ha cumplido con la remisión de la constancia de buen cumplimiento de contrato y la entrega de las muestras de los productos alimenticios, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión por Nota **VMAAT/DGAF/UOC Nº 306/2014,** y emplazó hasta las 15:00 horas del día martes 03 de junio a fin de que la misma pueda arrimar el documento y las muestras faltantes a su oferta.

Cumplido el plazo correspondiente la firma **Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero** no ha remitido los documentos ni las muestras solicitadas en la Nota. Por lo que la Convocante considera que no cumple con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de la oferta

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Cumplido el plazo correspondiente la firma **Marilia Industrial SRL** ha remitido las muestras solicitadas, no obstante las mismas no cumplen con las condiciones establecidas en el PBC en el anexo B punto 19 que copiado dice: ***Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada y no esté acorde a las especificaciones técnicas*** dicha firma cotizo harina **Colonial,** azúcar **Delice,** arroz **El País y** presento harina **Primicia,** azúcar **OMR** y el arroz **OMR** y con el punto 22 que copiado dice***: "no serán aceptadas y serán descalificadas por la convocante, aquellas muestras que no vengan envasados en origen, es decir, no se aceptaran los productos a granel,"***, dicha firma presento las muestras solicitadas en forma a granel de los siguientes productos: **poroto, fariña y locro**. Así también se observa que la firma no ha remitido la constancia de buen cumplimiento de contrato solicitada en la misma Nota. Por lo que la Convocante considera que no cumple con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de la oferta.

Observando que la tercera oferta presentada por **Imagen Corporativo de Dario R. Caceres**, CUMPLE con todos los requisitos legales, técnicos y economicos, y dichos documentos obran en archivo, por tal motivo la Convocante RECOMIENDA la adjudicación de este proceso de contratación.

CONCLUSIÓN

RECOMIENDA la adjudicación de la **Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Alimentos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites" ID N° 273.096** a la firma **Imagen Corporativo de Dario R. Caceres en el Lote N° 1** por el monto de **Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Siete Mil (G. 12.407.000) y en el Lote N° 2 Guaraníes Siete Millones Trescientos Setenta y Seis Mil (G. 7.376.000) totalizando la suma de Guaraníes Diez y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Tres mil (G. 19.783.000), por cumplir con los requerimientos Legales establecidas en la Ley 2051/03 en su artículo 34 inciso "c" que reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 4 de junio de 2014, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC

MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

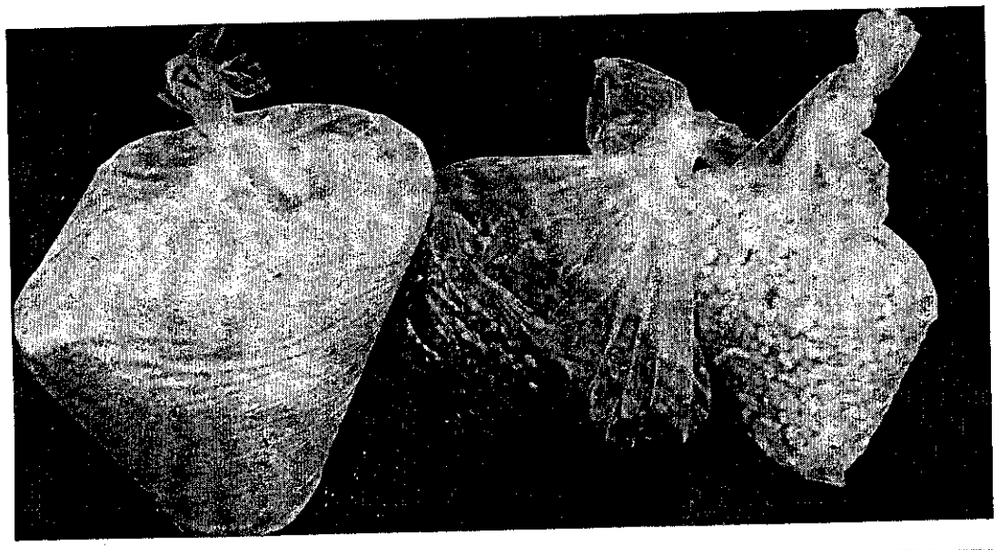

7